



Número	Fecha
7	04/11/2014 18:00

(Exp. 011000-003795-14) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y a las consideraciones efectuadas en Sala, aprobar los siguientes lineamientos generales y específicos, para la solicitud presupuestal 2015-2019 de la Universidad de la República, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1155.14:

Lineamientos Generales

1) A) Alcanzar al 2019 una inversión pública en educación pública de al menos 6% del PBI, incrementando la participación de la Universidad de la República.

En particular se observa que la Educación Pública realiza un aporte extraordinario al financiamiento de la Seguridad Social, puesto que los Aportes Patronales representan un 19,5% de la masa salarial, 12% por encima de la tasa de aporte general de acuerdo al Artículo 87 de la ley 18.083 de fecha 18.01.2007.

B) Alcanzar al 2019 una inversión pública en I+D de al menos 1% del PBI.

2) Coordinar con el resto del Sistema Nacional de Enseñanza Pública en particular el terciario la presentación de programas conjuntos.

Algunos Lineamientos Específicos

a) Tomar como insumo -con las debidas actualizaciones y ajustes que se incorporen- las pautas del pedido presupuestal de 2010. Prestar particular atención a los Programas que fueron financiados en menor proporción.

b) Priorizar el incremento salarial para el quinquenio de los funcionarios docentes y no docentes.

c) Priorizar el desarrollo de las carreras docente y no docente y sus respectivas reestructuras.

d) Priorizar las Becas de grado y postgrado.

e) Crear un organismo de Información, Planificación y Evaluación Universitaria.

f) Elaborar un Plan de construcciones y puesta en funcionamiento de Residencias Estudiantiles (en coordinación con las Intendencias y con

ANEP y UTEC).

g) Priorizar la recuperación y refuncionalización de la planta física del Hospital de Clínicas y sus servicios.

Asegurar para el Hospital de Clínicas fuentes de financiamiento del componente asistencial en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

h) Completar el POM&LP con los ajustes correspondientes y priorizar obras y mantenimiento de la planta física.

i) Elaborar un Programa de Equipamiento científico y tecnológico.

j) Jerarquizar la modernización y eficiencia de la gestión.

k) Tomar medidas tendientes al libre acceso en todas las carreras de grado y a la gratuidad de las carreras de postgrado.

(19 en 19)